



Dña. JANA CALLÍS, Secretaria de BAIE-Associació Barcelona Aeronàutica i de L'Espai, por la presente:

CERTIFICA

Que en la Asamblea General de BAIE celebrada el pasado día 13 de Junio de dos mil trece se aprobó por unanimidad el Reglamento Interno que adjunto se acompaña en el que se detallan las cuotas a satisfacer por los miembros de la asociación.

En dicha asamblea determinaron las cuotas estableciéndose para los socios de Categoría A, Instituciones a la que pertenece el Ajuntament de Barcelona una cuota de 50.000 €.

Y para que conste, expido la presente, en Barcelona a 13 de Enero de dos mil catorce.

La Sra. Secretaria
Jana Callís